

ORDENANZA N°. 3.726.-

Corresp. Expte. 4061-13141/71.-

La Plata, 20 de setiembre de 1971.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

O R D E N A N Z A N° 3726.-

Para el Partido de La Plata

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a invertir -  
----- hasta la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS -  
(\$ 1.500.000) en la adquisición de motoniveladoras, palas cargadoras, camiones, hidroelevadores, y camionetas para la renovación parcial de la flota con que cuenta actualmente la Comuna, mediante el sistema de pago diferido, comprometiendo fondos de más de un ejercicio, de conformidad con lo establecido en el -  
artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ajustándose las operaciones a las prescripciones del artículo 151 y siguientes de la citada Ley.-

Artículo 2º.- En el presente ejercicio se atenderá hasta la suma  
----- de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 335.000).  
con imputación al U.E. 131-111-121-141; Finalidad 1-3-4; Sección 2; Sector 5; Inciso 1; Partida Principal 2; "Máquinas, Motores y Herramientas" y U.E. 111-121-131-141; Finalidad 1-2-3-4; Sección 2; Sector 5; Inciso 1; Partida Principal 4 "Vehículos Varios y -  
Embarcaciones".-

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo deberá formular anualmente reservas de crédito en los presupuestos, que le permitan atender el compromiso que contraiga.-

Artículo 4º.- Cúmplase, regístrese, y publíquese en el Boletín -  
----- Oficial.-

///

ORDENANZA N°. 3.726.-

---

////

FDO: Brigadier D. MIGUEL MORAGUES.- Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.-

" D. ENRIQUE ROIG TORRES.- Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO 3.726.-

La Plata, 6 de octubre de 1971.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese -  
publíquese y archívese.-

FDO: Coronel (RE) D. FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal.-

" Dr. JORGE MARIO LARRAN.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADO (Sintetizado), en el BOLETIN OFICIAL DE LA PCIA. de -  
FECHA 6/10/971.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 121 de fecha: 15/10/971.-